



SANTA ROSA, 17 MAR 2014

VISTO:

La Réplica del Taller: "El arte como necesidad interdisciplinaria en el Nivel Inicial" organizado por la Dirección de Educación Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se llevó a cabo entre los días 08 de junio al 14 de septiembre de 2013;

Que tuvo una duración de 24 (veinticuatro) horas reloj, una modalidad presencial y estuvo dirigido a Maestros de Educación Inicial;

Que sus objetivos, entre otros fueron, propiciar los talleres de arte dentro de las prácticas de los jardines, estimular estrategias que favorezcan el trabajo interdisciplinario del arte y las distintas posibilidades de abordar su enseñanza e incorporar estrategias cuya fortaleza no dependan del material ni de la técnica, sino del disfrute para el desarrollo de la creatividad;

Que habiendo finalizado es necesario disponer su aprobación a los efectos de extender los certificados de aprobación correspondientes;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente.

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN

DISPONE:

Artículo 1º.- Aprobar la Réplica el Taller: "El arte como necesidad interdisciplinaria en Educación Inicial" organizado por la Dirección de Educación Inicial, desarrollado entre los días 08 de junio al 14 de septiembre de 2013, con una duración de 24 (veinticuatro) horas reloj, dirigido a Maestros de Nivel Inicial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

DISPOSICIÓN Nº  
Ya/

009 - 144



Dr. JUAN CARLOS NOGUEIRA  
SUBSECRETARIO DE COORDINACION  
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION